

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

s/15131 27 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 27 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Cobierno, con el fin de poner en su conocimiento el Comunicado No. 93 del Es - Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas, dado a conocer el día 26 de mayo de 1982, cuyo texto dice:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que, como resultado de las acciones bélicas ejecutadas en el área Malvinas entre el 1° y el 26 de mayo de 1982, las pérdidas materiales sufridas por el enemigo son:

1. Buques hundidos

- Dos destructores, reconocidos por Inglaterra como "Sheffield" y "Coventry".
- Dos fragatas, reconocidas como "Ardent" y "Antelope".
- Uma fragata no identificada.
- Un transporte de aviones reconocido como el "Atlantic Conveyor", con un número indeterminado de aviones Harrier a bordo y material de repuestos y mantenimiento.

2. Buques seriamente averiados

- Tres destructores o fragatas.
- Un transporte de gran desplazamiento.

3. Buques averlados

- Diez destructores o fragatas.
- Un transporte de tropas.
- Un buque no identificado, que sería de apoyo.

1 ...

- 4. Veintiún aviones Sea-Harrier derribados.
- 5. Doce helicopteros.

De lo expuesto, surge un total de veintidós unidades navales de superficie y treinta aeronaves afectadas."

Los resultados descritos de las acciones militares de las Fuerzas Armadas Argentinas sólo constituyen la consecuencia de la aplicación por el pueblo y Gobierno argentinos de su derecho inalienable a su legítima defensa de conformidad con lo previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente nota sea distibuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Arnoldo M. LISTRE Embajador

